

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de enero de 1981

En atención a lo solicitado por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y teniendo en cuenta las razones expresadas, referidas a la necesidad de contratación de personal durante el corriente mes de enero para las tareas de reordenamiento, mudanza interna y control de existencias de la Sección Almacenes del Departamento mencionado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a: a) contratar por "Servicios Extraordinarios" al personal cuya nómina figura al dorso de la nota precedente -a partir del 2 del corriente y hasta el 31 de enero próximo- con una remuneración equivalente a la categoría presupuestaria consignada en cada caso, con excepción de los agentes Luis Augustó De Toffol y Argentino Marcos Lyde, cuya contratación se efectuará por los períodos indicados; b) asignar a cada agente la suma de pesos veinte mil // (\$ 20.000) por cada jornada de trabajo en la que cumpla doble turno de tareas, en concepto de gastos de comida; c) liquidar a favor del Departamento solicitante, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de pesos siete millones trecientos cuarenta mil (\$ 7.340.000) a fin de cumplimentar las asignaciones ordenadas en el punto b)

2º) Imputar las erogaciones resultantes a las partidas que correspondan.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, reservándose fotocopia íntegra del presente en las actuaciones principales.-

PEDRO J. FRIAS